INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

PROCESO COMPETITIVO

N° 019 de 2023

Dando cumplimiento a lo preceptuado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Nº 1082 de 2015 y según lo establecido en el cronograma del proceso ***Competitivo*** **N° 019 DE 2023,** el Comité de Contratación realizado el día 24 de julio de 2023, se efectúa la presente evaluación, con las características descritas a continuación.

1. **INFORMACIÓN GENERAL.**

1.1. OBJETO DE LA CONTRATACION.

"PROMOVER ACTIVIDADES PARA LA EDUCACION AMBIENTAL Y LA PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA VEREDA EL MARIAL BAJO METODOLODIA PRISER EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL FASE 2".

1.2. PRESUPUESTO OFICIAL.

EL VALOR DEL PRESENTE CONVENIO se estipula en la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L($34.299.931) IVA incluido demás impuestos SI APLICA.

Valor del aporte del Municipio: El municipio de EL Peñol cuenta para este convenio con la suma de TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/L ($30.353.922)

Del aporte realizado por el municipio, se aclara que el valor de, TREINTA MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($30.074.239) tiene como origen de financiación convenio suscrito con

CORNARE, y los DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($279.683) en la socialización del proyecto, es decir, apoyo técnico.

Aporte asociado: TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NUEVE PESOS M/L ($3.946.009) Representado en mano de obra no calificada.

DEPENDENCIA INTERESADA (Secretaría o Dirección Administrativa).

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

2. **PROCEDIMIENTO.**

Fecha de apertura: 14 de julio de 2023

Fecha de cierre: 19 de julio de 2023.

Hora: 5:00 p.m.

2.1. Presentaron oferta los siguientes proponentes:

Fecha de Cierre: 19/07/2023		**Hora de cierre:** 5:00 p.m.		**Observaciones**
Orden de Entrega Propuestas	**Proponente**	**Valor**	**Aporta Garantía de seriedad**	
1	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALMIRA con NIT 800.220.384-9**	$34.299.931	N/A	-

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

3.1. Verificación de la capacidad Jurídica.

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis jurídico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, se concluye lo siguiente:

Proponente : JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALMIRA				
NIT: 800.220.384-9				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.		X		
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social		X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co		X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co		X		
Constancia de que se encuentra inscrita ante la entidad territorial respectiva de la entidad sin ánimo de lucro		X		
Certificado de Existencia y Representación Legal		X		
Registro Único tributario (RUT)		X		
Certificado de inhabilidades, incompatibilidades y consultas		X		

Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal		X		
Certificado antecedentes judiciales		X		
Compromiso Anticorrupción		X		
Declaración juramentada de multas y sanciones		X		

De acuerdo con el cuadro anterior la proponente **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALMIRA**, con NIT 800.220.384-9 cumplió con los requisitos habilitantes, solicitados de conformidad con el pliego de condiciones; por lo comité evaluador y asesor determina declarar plenamente **HABILITADO.**

3.2. Verificación de la Experiencia

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en invitación pública de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, se concluye lo siguiente:

Proponente: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALMIRA					
NIT: 800.220.384-9					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
EXPERIENCIA	La entidad aportará al menos un (01) certificado de experiencia relacionada con el objeto contractual, y con un valor total de mínimo el 60% del presupuesto oficial.	Aporta un (01) certificados de experiencia válidos	**x**		-

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El ofrecimiento más favorable se obtendrá de sumar el puntaje obtenido de acuerdo con los siguientes criterios:

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
1	**Económico: puntaje máximo 30 puntos**	La ESAL que aporte en dinero o especie el porcentaje mínimo requerido y realice ofrecimientos adicionales equivalentes como mínimo al 5% del valor del aporte del Municipio.	30
		La ESAL que aporte en dinero o especie el porcentaje mínimo requerido por la entidad para poder ejecutar el proyecto.	20
2	**Territorial: puntaje máximo 30 puntos**	Asociado con sede principal o sucursal en el Municipio de El Peñol u oriente antioqueño.	30
		Asociado con sede principal o sucursal fuera del oriente Antioqueño, pero dentro del departamento de Antioquia.	20
		Asociado con sede principal fuera del departamento de Antioquia	10
3	**Fortalecimiento Comunal 10**	Si la Oferta es Presentada por un Organismo Comunal, tal y como lo establece la Ley 1551 de 2012	10
4	**Experiencia e idoneidad: Máximo 30 puntos**	Cuatro o más certificados de experiencia relacionados	30
		De dos a tres certificados de experiencia relacionados	20
		Un certificado de experiencia relacionado	10
TOTAL			**100**

PROPONENTE: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALMIRA , con NIT 800.220.384-9.

N°	CRITERIO	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE ASIGNADO
1	**Económico**	La ESAL que aporte en dinero o especie el porcentaje mínimo requerido por la entidad para poder ejecutar el proyecto.	20
2	**Territorial**	Asociado con sede principal o sucursal en el Municipio de El Peñol.	30
3	**Fortalecimiento Comunal**	Si la Oferta es Presentada por un Organismo Comunal, tal y como lo establece la Ley 1551 de 2012.	10
4	**Experiencia**	Un certificado de experiencia relacionado	10
TOTAL			**70**

El comité evaluador y asesor, teniendo presente que el oferente cumplió con los requisitos habilitantes en debida forma (lo que le permitió encontrarse plenamente HABILITADO), recomienda adjudicar la presente el **PROCESO COMPETITIVO PC 019 DE 2023** al **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALMIRA** , con NIT 800.220.384-9, representada legalmente por la señora CLARA ROSA MORALES LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 22.052.356, para desarrollar el objeto: “PROMOVER ACTIVIDADES PARA LA EDUCACION AMBIENTAL Y LA PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA VEREDA EL MARIAL BAJO METODOLODIA PRISER EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL FASE 2”.

El presente informe es puesto a consideración de los proponentes hasta las 5:00 p.m. del día viernes veintiocho (28) de julio 2023, para que formulen las observaciones, las cuales deberán ser enviadas por el módulo de mensajes del proceso en la Plataforma de Secop II.

La presente evaluación, se publicará en el portal web de contratación del estado www.contratos.gov.co.

Para constancia de lo anterior, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

(ORIGINAL FIRMADO)

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Secretaria General y de Gobierno

LILIANA PATRICIA LOPEZ GIRALDO
Directora Administrativa Planeación

LAURA CRISTINA RAMIREZ
Técnica Apoyo MIRS
(Invitada)

ANGELICA MARÍA MARÍN RAMIREZ
Secretaria de Hacienda (e)

Proyectó: Gisela Porras Franco, Apoyo Contratación.
Revisó: Jonnathan Montes Ceballos, Asesor Jurídico